



Ministerio de Agricultura y Ganadería
Despacho del Ministro

ACUERDO No. 176

EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

CONSIDERANDO

Que con esta fecha presentaré la renuncia al cargo de Ministro de Agricultura y Ganadería;

Que el desarrollo de las actividades de este Despacho tienen que continuar y no pueden detenerse.

En uso de las facultades que me confiere la Ley,

ACUERDO

Art. 1.- Antes de renunciar, encargar al Ing. Francisco Ponce, Vice-ministro de Agricultura y Ganadería, el Ministerio de Agricultura y Ganadería, para que a partir del lunes 31 de mayo del 2004, sea el Titular hasta que sea legalmente reemplazado por el señor Presidente de la República.

Dado en el Distrito Metropolitano de la ciudad de San Francisco de Quito, el día 30 de mayo del 2004.

COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE.-

SALOMÓN F. LARREA R.
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERÍA